

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 13466** *Resolución 3158/2018, de 10 de septiembre, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se deja sin efecto la Resolución 2854/2018, de 27 de junio, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe de Sección de Urgencias (Urgencias Integradas).*

Mediante la Resolución 2854/2018, de 27 de junio, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, se realizó convocatoria para la provisión, mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección de Urgencias (Urgencias Integradas) en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, habiéndose publicado dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 217, de 7 de septiembre de 2018.

Detectados errores en la Resolución mencionada, y a la vista de la naturaleza de los mismos, se ha acordado la anulación de la Resolución.

Por lo expuesto, a la vista de las facultades conferidas, resuelvo:

Primero.

Dejar sin efecto la Resolución 2854/2018, de 27 de junio, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, por la que se convoca la provisión, mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección de Urgencias (Urgencias Integradas), en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, a tenor de lo preceptuado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2018.—El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, P.D. (Resolución 1556/2017, de 20 de junio), la Directora de Personal de la OSI Bilbao-Basurto, Amaya de Allende Achalandabaso.